

**DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)**  
**APOYO A CLIENTES**

**I. INFORMACIÓN BÁSICA**

<b>País/Región:</b>	República de Honduras		
<b>Nombre de la CT:</b>	Apoyo Institucional a COALIANZA y a la Consolidación de su Cartera de Proyectos		
<b>Número de la CT:</b>	HO-T1179		
<b>Equipo del proyecto:</b>	Olver Bernal (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Maria Isabel Haro (IFD/CMF); Gloria Lugo (IFD/CMF); Stephanie Suber (IFD/CMF); María Cristina Landázuri-Levey (LEG/SGO); Ingrid Ordoñez (consultora CID/CHO).		
<b>Fecha: de autorización Resumen de CT</b>	05 de Noviembre de 2012		
<b>Beneficiario:</b>	República de Honduras		
<b>Agencia ejecutora y datos de contacto:</b>	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada COALIANZA		
<b>Donantes que brindan fondos:</b>	Recursos de la Ventanilla I del Programa para Países Pequeños y Vulnerables (SVC)		
<b>Monto de recursos BID solicitado:</b>	US\$500.000	<b>Monto de recursos contrapartida:</b>	US\$50.000
<b>Período de ejecución y desembolso:</b>	Desembolsos: 42 meses Ejecución: 36 meses		
<b>Fecha de inicio requerida:</b>	Enero de 2013		
<b>Tipo de consultorías:</b>	Individuales y firmas		
<b>Unidad responsable de preparación:</b>	IFD/CMF	<b>Unidad responsable de desembolsos:</b>	CID/CHO
<b>Incluida en CS:</b>	Sí	<b>Incluida en CPD:</b>	No
<b>Prioridad sectorial GCI-9:</b>	"Instituciones de promoción del crecimiento y el bienestar social"		

**II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN**

**Justificación.**

- 2.1 La Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, aprobada por el Congreso Nacional de Honduras mediante Decreto 143-2010, y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de septiembre de 2010, tiene como finalidad gestionar y regular los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos, potenciando la capacidad de inversión en el país a fin de lograr el desarrollo integral de la población. Dicha ley, dentro de su marco institucional, creó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), como institución del estado encargada de gestionar y promover en forma exclusiva los proyectos y procesos para llevar a cabo la Alianza Público-Privada (APP). Asimismo la ley crea como ente regulador a la Superintendencia de Alianza

Público-Privada (SAPP), cuya función es la regulación, control y seguimiento de la ejecución de los contratos de APP.

- 2.2 Los proyectos que se están formulando como iniciativas tanto públicas como privadas indudablemente pueden generar grandes beneficios para el país, siempre que su consecución sea exitosa. COALIANZA busca adoptar las buenas prácticas internacionales en sus actividades diarias, para así enriquecer los procesos de contratación y promoción de proyectos públicos-privados en beneficio del desarrollo de la infraestructura del país y controlando adecuadamente los riesgos asociados en la implementación y uso de los esquemas de APP. A partir de la experiencia que ha tenido en cuanto a la promoción, estructuración y contratación de proyectos de APP, en el año de funciones desde que fue creada, la institución ha identificado la necesidad de hacer una autoevaluación del desempeño de los proyectos para poder capitalizar en buenos resultados y establecer las deficiencias en forma de lecciones aprendidas. De otra parte, ha determinado la necesidad de fortalecer sus recursos humanos, tecnológicos y financieros para poder llevar a cabo su misión de manera eficaz y eficiente.

#### **Objetivo de la CT.**

- 2.3 La presente Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo apoyar la consolidación de COALIANZA en sus funciones, así como la definición de la cartera de proyectos con perfil de ejecución mediante el mecanismo de APP en Honduras. Para ello, se dará apoyo directo a la estructuración de proyectos en cartera, basados en las mejores prácticas internacionales. Como parte del proceso de consolidación de la institución en el país, se contempla la capacitación técnica de los agentes públicos participantes para la sistematización de los procedimientos de estructuración, promoción y contratación de los proyectos de APP, y el desarrollo e implementación de una eficiente campaña de comunicación y socialización de los proyectos a desarrollarse entre la población, gobierno, empresa privada y sociedad civil organizada y no organizada. Asimismo, a manera de piloto en el proceso de estructuración de APP, se pretende apoyar la armonización de la inversión pública con la iniciativa de APP que está desarrollándose en proyectos de infraestructura.
- 2.4 **Valor agregado.** El proyecto pretende la generación y consolidación de capacidad institucional en COALIANZA mediante la incorporación de los estándares internacionales de reconocida aceptación al manejo y aprobación de APP y la debida capacitación del personal técnico de la institución.
- 2.5 **Alineación con las prioridades del Noveno Aumento de Capital del Banco (GCI-9.** Por otra parte, la CT está alineada con la Estrategia Sectorial sobre Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social del Banco, en el componente de Gestión y financiamiento del sector público, en particular, en el pilar de generación de ingreso y gestión macro-fiscal<sup>1</sup>. Así mismo, la CT es acorde al Marco de Resultados para el Desarrollo 2012-2015 del Banco, por su contribución al logro del resultado de Sistemas de administración financiera pública implementados o fortalecidos y está alineado con la prioridad del programa de préstamos fijada en GCI-9 en el sentido de apoyar a los países C&D<sup>2</sup>.
- 2.6 **Estrategia del Banco con el país.** La estrategia del Banco con el país (GN-2645) establece que la institución apoyará la búsqueda de oportunidades en el marco de

---

<sup>1</sup> / Marzo 2011 (enlace electrónico opcional #5), pp. 29-30.

<sup>2</sup> / *Report on the 9th General Increase of the Resources of the IDB*. Documento AB-2764, mayo 2012, Anexo I.

asociaciones público privadas. Esta operación permitirá que las ventanillas privadas del Banco consoliden este apoyo.

### III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 Para alcanzar el objetivo propuesto, la CT proveerá recursos para financiar actividades enmarcadas en dos componentes:
- 3.2 **Componente 1: Apoyo a la Consolidación de la Cartera de Proyectos de COALIANZA y Creación de Capacidades internas.** A través de este componente se financiará: i) una revisión y validación de las pautas de apoyo a la revisión de estudios de factibilidad y criterios de elegibilidad de proyectos; ii) un análisis de la viabilidad y conveniencia de crear un mecanismo que le de continuidad y sustentabilidad al modelo (por ejemplo, a través de la creación de un fondo de pre-inversión y evaluación de proyectos), tanto en términos operativos como financieros; iii) una revisión y validación de las pautas de apoyo a la revisión estudios de valor por dinero (análisis costo-beneficio), con el fin de crear una sistematización de estos análisis; y v) capacitaciones, talleres e intercambios de experiencias sobre los proyectos de APP, estándares internacionales en su desarrollo y adopción de mejores prácticas internacionales entre los involucrados en proyectos APP en Honduras. Como parte de esta última capacitación general se incluirá el desarrollo y documentación de la metodología de valuación de pasivos contingentes, la revisión y adjudicación de contratos, el desarrollo y documentación de pautas y normas para la renegociación y/o cancelación de contratos APP, además del análisis de mejores prácticas internacionales y adopción de benchmarks para el manejo y administración de proyectos de APPs.
- 3.3 **Componente 2: Fortalecimiento Institucional para su relacionamiento con agentes externos.** Este componente tendrá por objetivo fortalecer las capacidades de los agentes públicos participantes para medir el desempeño de los procesos de promoción, gestión y adjudicación de proyectos, así como instalar plataformas de apoyo para el desarrollo y la ejecución exitosa de los mismos, a fin de contribuir al fortalecimiento y creación de capacidades de la institución. El componente financiará: i) un análisis de autoevaluación y validación del proceso de estructuración, promoción y adjudicación de dos proyectos piloto, uno adjudicado por la vía de concurso público para la constitución de una APP y el otro por la vía de la contratación del fideicomiso de administración; ii) el desarrollo de prototipo de informes de progreso y procedimientos de inspección elaborados; iii) la implementación de una plataforma virtual de adquisiciones (basándose en los resultados obtenidos de la autoevaluación previa) que constituirá un nodo central de intercambio de información y comunicación entre todos los participantes de cada proceso de adjudicación, a la vez que se convierta en una “ventana de transparencia” del proceso<sup>3</sup>; iv) el diseño e implementación de una plataforma de diálogo con agentes Públicos y Privados relevantes en la promoción y autorización del modelo de APPs., y la armonización con las instituciones de gobierno rectoras de los sectores de desarrollo del país; v) una estrategia y campaña de promoción de un proyecto piloto seleccionado para socializarse, y de COALIANZA en general; y vi) desarrollo de una estrategia y campaña de comunicación y socialización de los proyectos de alianza público-privada, esto

---

<sup>3</sup> Toda actividad realizada por los participantes de los procesos de adjudicación, quedará registrada en una bitácora, incluyendo el tiempo de acceso de los Postores a la Sala de Información, las interacciones con COALIANZA y los documentos examinados. De esta manera, COALIANZA asegura la distribución equitativa de información entre los Postores y transparenta el proceso de adjudicación. Para los Postores, constituye un punto único de búsqueda de información, de recepción de notificaciones oficiales y de comunicación directa con COALIANZA.

incluirá talleres de socialización para los actores del sector público involucrados en proyectos de inversión, creadores de opinión, beneficiarios de los proyectos, entre otros.

**MATRIZ DE RESULTADOS**

Indicadores	Unidad	Línea de base	Mediciones Intermedias		Meta
			Año 1	Año 2	
<b>PRODUCTOS</b>					
<b>Componente 1: Apoyo a la Estructuración de Proyectos</b>					
Desarrollo de criterios de elegibilidad de proyectos de APP	% de avance	0	100		100
Informe de análisis de viabilidad para mecanismo de sostenibilidad del modelo de gestión de APP	Número	0		1	1
Esquema de valuación de riesgos y pasivos de los APP (potencial impacto fiscal)	Número	0	1	2	3
Mecanismo para valoración de costo-beneficio de proyectos desarrollado	% de avance	0	50	50	100
Personal capacitado en temas de manejo y administración de proyectos de APPs	Número	0	5	5	10
Personal capacitado en adjudicación de contratos, pautas y normas para renegociación y/o cancelación de contratos APP	Número	0	5	5	10
Personal capacitado en el desarrollo y documentación de metodología de valuación de pasivos contingentes	Número	0	5	5	10
Metodología de valuación de pasivos contingentes establecida para todos los proyectos estructurados	% de avance	0	50	50	100
<b>Componente 2: Fortalecimiento Institucional y Creación de Capacidades</b>					
Informe de análisis de autoevaluación del proceso de adjudicación	Número	0	2		2
Informe de validación legal del mecanismo de administración fiduciaria de los APP.	Número	0	1		1
Prototipos de informe de progreso desarrollados e implementados	% de avance	0	50	80	100
Implementación de plataforma virtual de operación de adquisiciones	% de avance	0	50	80	100
Implementación de plataforma de diálogo con agentes Públicos y Privados	% de avance	0	50	80	100
Estrategia y campaña de promoción de	% de avance	0	100		100

proyectos seleccionados					
Talleres de capacitación e intercambio para diseminación y campaña publicitaria	Número	0	5	5	10
<b>RESULTADOS</b>					
Proyectos APP exitosamente socializados y aprobados por el CN	Número	0	2	4	6
Procesos sistematizados implantados en Coalianza	Número	0	2	2	4
<b>IMPACTO</b>					
Tiempo empleado por COALIANZA para la revisión y validación de documentos y proyectos APP acotado.	Días	Se calcula con base en los promedios del primer año	Se definirá de acuerdo con la línea base.	Corresponde a la suma de todas las etapas del proceso de APP.	

3.4 **Presupuesto.** El costo total de la CT se estima en US\$550.000 (US\$500.000 de aporte BID y US\$50.000 de contrapartida local la cual será aportada en especie y efectivo).

**Presupuesto Indicativo (en US\$)**

Actividades/Componentes	Descripción	BID/Fondo	Contra-partida local	Total
<b>Componente 1: Apoyo a la Consolidación de la Cartera de Proyectos y Creación de Capacidades</b>		<b>155.000</b>	<b>30.000</b>	<b>185.000</b>
Criterios de elegibilidad de proyectos APP/validación de pautas de revisión de estudios de factibilidad	Consultorías para desarrollo de sistema de criterios de elegibilidad y revisión de estudios de factibilidad	20.000	5.000	25.000
Mecanismo de sostenibilidad del modelo de gestión de APP	Análisis de la viabilidad operativa, legal y financiera de la creación del mecanismo	30.000	10.000	40.000
Revisión de las pautas de apoyo a la revisión estudios de valor por dinero (análisis costo-beneficio)/Desarrollo de mecanismo para valoración costo-beneficio de proyectos	Consultoría para revisión de pautas utilizadas y desarrollo de mecanismo de evaluación valor por dinero	15.000	5.000	20.000
Capacitación General e Intercambio de Experiencias Proyectos APP	Capacitaciones, talleres e intercambios de experiencias	90.000	10.000	100.000
<b>Componente 2: Fortalecimiento Institucional y Creación de Capacidades</b>		<b>295.000</b>	<b>20.000</b>	<b>315.000</b>
Análisis de autoevaluación del proceso	Consultoría para análisis del proceso de estructuración,	25.000		25.000

	promoción y adjudicación de dos proyectos piloto			
Desarrollo de Prototipos de Informes de Progreso y Sistematización de Procesos de Inspección a Proyectos	Consultorías para el diseño e implementación de prototipos necesarios y sistemas de inspección	20.000		20.000
Plataforma virtual de operación de adquisiciones	Costo operativo / bienes para la implementación de la plataforma	80.000		80.000
Plataforma de diálogo con los agentes públicos y privados relevantes para la promoción y autorización del modelo de APPs	Consultoría para el diseño e implementación de la plataforma	50.000	5.000	55.000
Estrategia y campaña de promoción de proyecto piloto seleccionado por COALIANZA	Costo operativo y talleres de socialización para actores involucrados	20.000	5.000	25.000
Diseminación y campaña publicitaria	Capacitaciones, talleres e intercambios de experiencias	100.000	10.000	110.000
<b>Administración del Proyecto</b>		<b>30.000</b>		<b>30.000</b>
<b>Auditoría y evaluación</b>		<b>20.000</b>		<b>20.000</b>
<b>Total</b>		<b>500.000</b>	<b>50.000</b>	<b>550.000</b>

3.5 **Auditoría y evaluación.** Se ha previsto una auditoría externa a la finalización de los desembolsos para el proyecto, la cual será efectuada por una firma o auditor independiente aceptable para el Banco y será financiada con recursos de la CT. Se llevará a cabo una auditoría financiera y operativa al final del Proyecto, de acuerdo con las políticas del Banco.

#### IV. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El Convenio se firmaría con SEFIN en representación de la Republica de Honduras. El Organismo Ejecutor de la CT la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA). COALIANZA conformará una Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), compuesta por un Especialista Financiero y un Especialista en Adquisiciones BID (Coordinador), a financiar con recursos de la CT. Como condición de primer desembolso, SEFIN suscribirá con COALIANZA un convenio de transferencia de recursos y obligaciones de ejecución del proyecto.
- 4.2 La UEP dependerá del Secretario Ejecutivo de COALIANZA y contará con apoyo de un especialista administrativo de la entidad designado para tal fin. La UEP será responsable de adelantar las actividades previstas en el Plan de Adquisiciones de la CT y ejecutar todas las actividades de supervisión asociadas en cumplimiento de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo.
- 4.3 La UEP presentará informes semestrales de progreso, a los 30 días de la finalización de cada semestre natural, conforme a los requisitos estándar de información que aplica el Banco. Estos informes analizarán el avance del proyecto con referencia a sus actividades, financiamiento y a los indicadores en el caso que se definan.

## V. ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

- 5.1 Las dificultades a las que se enfrenta COALIANZA en el manejo de APP, debido en gran parte a su reciente creación y al limitado involucramiento de los actores participantes del proceso en el pasado, ponen a la institución en peligro de incurrir en faltas en los procesos de adjudicación que podrían tener efectos negativos importantes, en términos no solo de costos para el fisco, sino también de sus beneficios para la sociedad. Resulta de gran significancia entonces tener en cuenta la experiencia internacional a fin de asegurar el correcto establecimiento de medidas que garanticen una gestión y supervisión adecuadas de los procesos de APP.
- 5.2 **Riesgos y mitigación.** El detalle sobre la problemática general asociada a la gestión de APP, así como los riesgos identificados específicamente para la presente CT, se encuentra en el documento [Riesgos Principales](#).

## VI. EXCEPCIONES A LAS POLITICAS DEL BANCO

- 6.1 No existen excepciones a las políticas del Banco para la presente CT.

## VII. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 7.1 Dentro de los criterios de elegibilidad del banco de proyectos, se considerará el análisis de riesgos ambientales y sociales, así como las acciones, reglamentación aplicable y coordinación institucional necesaria para su implementación. De acuerdo con el alcance técnico de los dos proyectos piloto objeto de estudios de pre-inversión, dichos estudios contemplarán todos los análisis ambientales y sociales preliminares, de acuerdo con la Política de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco.
- 7.2 No se han identificado impactos ambientales o sociales negativos que puedan ser generados por las actividades de la operación propuesta. En cumplimiento con el Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco, esta operación ha sido preliminarmente clasificada bajo la categoría "C".

### Anexos requeridos:

- Anexo 1.1: Carta de pedido del cliente.
- Anexo 1.2: Ayuda memoria visita de Orientación en la que se acuerda la estructura de la CT (objetivos, componentes y presupuesto).
- Anexos 2.1, 2.2 y 2.3: Términos de referencia para las actividades / componentes a financiar.
- Anexo 3: Plan de Adquisiciones.



Tegucigalpa M.D.C. octubre 25, de 2012.

S-232-2012

Señor

**IAN WALKER**

Representante Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Su Despacho

Estimado Señor Walker:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en ocasión de hacer referencia a los fondos aprobados por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**), al Gobierno de Honduras, bajo la Línea Small & Vulnerable Countries (S&VC), por el monto de US\$1,666,000.00, correspondientes a la asignación del año 2012.

Al respecto la Secretaría de Finanzas, comunica la siguiente distribución para el diseño y ejecución de los proyectos descritos a continuación:

1. **Mejoramiento de la Gestión Pública: Presupuesto y Crédito Público. Monto US\$ 700,000.00.** Unidad Ejecutora: SEFIN. El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) será promover una mayor eficiencia en la gestión pública mediante el fortalecimiento del presupuesto como un instrumento de las políticas públicas y del sistema de crédito público como una herramienta para el diseño de estrategias de financiamiento de mediano y largo plazo consistentes con las necesidades de inversión del país.
2. **Asistencia Técnica Secretaría de la Presidencia (COALIANZA). Monto US\$500,000.00.** Unidad Ejecutora: COALIANZA. El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) será apoyar a Comisión de Alianza Publico Privadas (COALIANZA) en el diseño de arreglos de nuevas inversiones en el país mediante la modalidad de asociaciones público-privadas.



2.

3. **Fortalecimiento Institucional de la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Monto US\$466,000.** Unidad Ejecutora: DEI. Apoyo al proceso de reforma institucional en las áreas de personal y tecnología.

Es propicia la ocasión de manifestarle las muestras de nuestra consideración y estima



**M.B.A. WILFREDO CERRATO**  
Secretario de Estado

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DISEÑAR UN PLAN DE CAPACITACION, TALLERES E INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS SOBRE LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS APP EN HONDURAS Y OTROS PAISES DEL MUNDO**

#### **I. ANTECEDENTES**

En el año 2010 el Congreso Nacional, mediante Decreto 143-2010, crea la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza), la cual dentro de sus responsabilidades principales incluye la de facilitar, gestionar y regular los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos, potenciando la capacidad de inversión en el país a fin de lograr el desarrollo integral de la población de Honduras. Dicha ley, dentro de su marco institucional, creó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), como institución del estado encargada de gestionar y promover en forma exclusiva los proyectos y procesos para llevar a cabo la Alianza Público-Privada (APP).

Los proyectos que se están formulando como iniciativas tanto públicas como privadas indudablemente pueden generar grandes beneficios para el país, siempre que su consecución sea exitosa. COALIANZA busca adoptar las buenas prácticas internacionales en sus actividades diarias, para así enriquecer los procesos de contratación y promoción de proyectos públicos-privados en beneficio del desarrollo de la infraestructura del país y controlando adecuadamente los riesgos asociados en la implementación y uso de los esquemas de APP. A partir de la experiencia que ha tenido en cuanto a la promoción, estructuración y contratación de proyectos de APP, en el año de funciones desde que fue creada, la institución ha identificado la necesidad de hacer una autoevaluación del desempeño de los proyectos para poder capitalizar en buenos resultados y fortalecer las diferentes áreas de la institución. De otra parte, ha determinado la necesidad de fortalecer sus recursos humanos, tecnológicos y financieros para poder llevar a cabo su misión de manera eficaz y eficiente.

La institución persigue la consolidación de COALIANZA en sus funciones, así como la definición de la cartera de proyectos con perfil de ejecución mediante el mecanismo de APP en Honduras. Para ello, se dará apoyo directo a la estructuración de proyectos en cartera, basados en las mejores prácticas internacionales.

Como parte del proceso de consolidación de la institución en el país, se contempla la capacitación técnica de los agentes públicos participantes para la sistematización de los procedimientos de estructuración, promoción y contratación de los proyectos de APP, y el desarrollo e implementación de una eficiente campaña de comunicación y socialización de los proyectos a desarrollarse entre la población, gobierno, empresa privada y sociedad civil organizada y no

organizada. Asimismo, Coalianza se encuentra desarrollando importantes proyectos en las áreas de infraestructura como son: carreteras, aeropuertos, energía, telecomunicaciones, municipal entre otros proyectos prioritarios para el país.

Coalianza, viendo la importancia de comunicar y socializar los proyectos que estructura y adjudica y que tienen un impacto importante para el país, ha optado por contratar, con fondos de la cooperación técnica HO-T1179, a un consultor individual para el diseño de una estrategia clara de comunicación a la población en general, los sectores involucrados y beneficiarios de cada proyecto que impulsa COALIANZA.

## **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Diseñar un plan de capacitación, talleres e Intercambio de experiencias en la estructuración, adjudicación y administración de proyectos APP, bajo los estándares y mejores prácticas internacionales en Latinoamérica y dirigidos a funcionarios del Gobierno, Instituciones Financieras, Municipalidades, ONGs, Autoridades del Gobierno y COALIANZA.

## **III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DEL CONSULTOR O FIRMA DE CONSULTORIA**

Bajo la supervisión técnica de la consultoría, el Consultor deberá preparar los siguientes productos:

1. Diseñar y formular un programa de capacitación, dirigido a los funcionarios de áreas técnicas de las principales instituciones que manejan proyectos de infraestructura entre otros sectores, y equipo técnico de COALIANZA.
2. Preparar el plan de Capacitación dirigido a los funcionarios de áreas técnicas de las principales instituciones que manejan proyectos de infraestructura entre otros sectores y funcionarios de COALIANZA.
3. Cronograma de las capacitaciones en temas relacionados con la estructuración y adjudicación de los proyectos bajo Asociación Público Privados.
4. Cronograma de talleres a brindarse en el año 2013 y 2014 sobre temas relacionados al desarrollo de proyectos bajo Asociación Público Privados para proyectos de infraestructura carreteras, energía, agua y saneamiento, telecomunicaciones entre otros servicios que pueda brindar el sector privado.
5. Coordinar la capacitación y preparar el material didáctico para los eventos programados

6. Elaboración y difusión de guías o manuales sobre los temas relacionados con la estructuración, adjudicación y administración de proyectos públicos privados, en base al plan de capacitación.
7. Diseño y desarrollo de metodologías de valuación de pasivos contingentes.
8. Establecer la estructura de costos de inversión que requieren los planes de capacitación y los talleres de intercambio de experiencias en la estructuración y administración de proyectos públicos privados.
9. Diseño y desarrollo de guías de presentación de proyectos APP de los diferentes sectores productivos. Guías de revisión de contratos y adjudicación de los proyectos.
10. Desarrollo de guías para el análisis de contratos de APP y las normas para la renegociación y/o cancelación de contratos APP.
11. Establecer un programa de benchmarks en el manejo y administración de proyectos APP en Latinoamérica.
12. Diseñar y planificar una capacitación sobre temas de APP para los funcionarios que ingresen al Gobierno cuando se dan los cambios de Gobierno.
13. Apoyar a COALIANZA con la planificación de seminarios o talleres relacionados con temas de APP a ser brindados a funcionarios claves del gobierno.
14. Seguimiento al plan de capacitación.

#### **IV. PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Plan de capacitación y talleres para el año 2013, 2014 y 2015, con su cronograma respectivo.
2. Guías técnicas sobre los temas impartidos en los cursos
3. Seis (6) cursos o talleres en el año 2013
4. Ocho (8) cursos o talleres en el año 2014 y 2015
5. Elaboración de guías para presentación de proyectos bajo APP para los diferentes sectores económicos
6. Elaboración de la estructura de costos de inversión que requieren los planes de capacitación y elaboración de manuales y guías.
7. Plan de capacitación para los años 2013, 2014 y 2015
8. Informe final de los funcionarios o población meta capacitada en proyectos bajo Asociación Públicos Privados y demás insumos técnicos requeridos por Coalianza.

## **V. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS**

El consultor o empresa consultora deberá presentar con su oferta una propuesta de los servicios que prestará durante el plazo previsto a partir de la emisión de orden de inicio de parte de COALIANZA para el desarrollo de sus actividades e informe. La propuesta debe contener un cronograma con las actividades que desarrollará el consultor para lograr el alcance descrito en estos términos de referencia.

## **VI. PERFIL DEL CONSULTOR**

Profesional con título universitario, de las carreras de ingeniería industrial, administración de empresas, economía u otras carreras afines, se valorará positivamente las maestrías afines a las carreras requeridas en esta consultoría.

- De ser un consultor deberá tener prestigio profesional en el campo de capacitación en los temas de administración de proyectos APP y campos relacionados, de reconocida solvencia, trayectoria moral y referencias profesionales.
- Ejercicio de la profesión o especialidad por un período de al menos 8 años
- De ser una firma de consultoría deberá contar con experiencia en las áreas de capacitación en los temas de estructuración, Licitaciones públicas, administración de fideicomisos, adjudicación de proyectos, elaboración de contratos de proyectos APP.
- Experiencia en el campo de capacitación en temas de proyectos APP mayores a 10 años.

## **VII. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA**

La consultoría tendrá un periodo de doce (12) meses, pudiendo ser extendida según los avances de la consultoría y/o desempeño del consultor.

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **ELABORACION DE PAUTAS PARA INFORMES DE PROGRESO Y PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION**

#### **1. ANTECEDENTES**

En el año 2010 el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto 143-2010, crea la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza), la cual tiene como responsabilidad principal facilitar y gestionar los procesos de contratación que permitan la participación público-privado en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos en el país.

Coalianza se conformó efectivamente en mayo del año 2011, y ha comenzado su consolidación en el año 2012, año en el cual ha desarrollado sus labores de estructuración, promoción y contratación de alianzas público-privadas. En este proceso, se han analizado y adjudicado proyectos de diversos sectores de la economía, y la institución ha tenido un crecimiento en recursos humanos y actividades para poder ejecutar sus funciones. A raíz de este crecimiento, Coalianza ha determinado la necesidad de sistematizar sus experiencias, especialmente en lo concerniente a los registros de los proyectos, y sus memorias de ejecución como una herramienta de monitoreo y evaluación. En función de esta carencia se ha identificado la necesidad de contar con modelos estándar de informes de progreso de los proyectos, así como para los procedimientos de inspección a ellos, que lleven a la sistematización de estos procesos.

COALIANZA ha recibido de parte del Banco Interamericano de Desarrollo la cooperación técnica número HO-T1179 “Apoyo Institucional a COALIANZA y a la Consolidación de su Cartera de Proyectos”, mediante la cual COALIANZA contratará a un consultor individual para desarrollar las pautas para la elaboración de informes de progreso y procedimientos de inspección con el fin de sistematizar las evaluaciones y parámetros de calidad de la estructuración de proyectos por parte de los agentes públicos participantes.

#### **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

El objetivo general de la consultoría es la contratación de un consultor individual para establecer un sistema de medición de progreso de los proyectos en cartera de Coalianza, con el fin de implementarse como una herramienta de manejo de proyectos.

#### **3. SERVICIOS REQUERIDOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR**

Es el interés de Coalianza tener sistemas definidos para la evaluación de tiempos, procesos y calidad de la estructuración de sus proyectos por lo cual requiere de los siguientes servicios, a ser desarrollados por un consultor individual:

1. Realizar un estudio de la forma en que se están desempeñando actualmente los Equipos de Desarrollo de Proyectos de Coalianza, los que tienen bajo su responsabilidad técnica la estructuración y desarrollo de procesos competitivos de selección de los proyectos en cartera de alianza público-privada;
2. Entender mediante investigación y consulta la forma en que se desarrolla un proyecto APP en Coalianza;
3. Focalizar los diferentes puntos o etapas críticas en el proceso de estructuración desde que llega el proyecto a Coalianza hasta que se finaliza el proceso de estructuración y adjudicación.
4. Identificar los requisitos internos y externos necesarios para estructurar un proyecto APP.
5. Con la información recabada elaborar un documento con las pautas claras de la forma en que se debe de realizar un informe de progreso de un proyecto a su inicio, puntos medios y final, permitiendo encontrar formas de evitar estancamientos del proceso, anticipándose a problemas por venir con la supervisión adecuada y oportuna de los resultados de cada informe.
6. Con la información recabada elaborar un documento con los procedimientos claros para hacer una inspección previa del proceso de estructuración y su producto final para su control de calidad, permitiendo detectar fallas en su camino que permitan tomar los correctivos anticipadamente.

#### **4. CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLARÁ LA CONSULTORIA**

- El consultor realizará su trabajo de investigación en las instalaciones de Coalianza para comprender los procesos de trabajo y luego podrá de manera externa trabajar los análisis de datos recabados.
- El consultor informará al Secretario Ejecutivo de Coalianza del avance del trabajo, coordinando reuniones periódicas según se requieran para consultas y trabajos con los miembros de los Equipos de Desarrollo de Proyectos.
- Coalianza suministrará ejemplos de proyectos ya estructurados para poder comprender y detectar debilidades y fortalezas en los procesos ejecutados.
- El consultor previo al trabajo de investigación deberá conocer bien la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada y su Reglamento General, así como la Ley para la Promoción y Protección a la Inversión en Honduras, documentos que ya han sido oficializados mediante su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- El consultor deberá entregar borradores de los documentos para su revisión, permitiendo hacer observaciones a los mismos por parte de Coalianza.
- Los productos esperados deben ser entregados en versión impresa encuadernada, original y copia, y en versión digital copiados en un disco compacto (CD), en archivos o programas que aplican.

- El consultor deberá al final de la consultoría hacer una exposición de sus resultados y experiencias, permitiendo establecer un diálogo de preguntas y respuestas para aclarar cualquier duda del producto final.

#### **5. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La supervisión de las actividades del consultor será responsabilidad del Secretario Ejecutivo de COALIANZA quien realizará reuniones programadas con el Consultor, así como visitas para verificar el desarrollo de los trabajos y discutir cada una de las propuestas y resultados que se vayan presentando.

#### **6. DURACION DE LA CONSULTORÍA**

El tiempo de duración de la consultoría es de dos (2) meses calendario, período que comenzará tres días después de la firma del contrato, o el lunes inmediato a la firma del contrato acordado entre las partes. El estudio de análisis abarcará dos semanas para observar y comprender el funcionamiento actual del equipo técnico de Coalianza, incluyendo al equipo regional de la zona norte del país. Posteriormente habrá un proceso de dos semanas para preparar borradores de documentos siendo éstos evaluados por Coalianza en su proceso hasta tener el resultado final el cual deberá ser aplicable a al menos un proyecto realizado, produciendo informes de progreso y para el proceso de inspección. Se estima una semana adicional para presentar y discutir resultados. Cualquier modificación al plazo definido anteriormente será de conformidad a las políticas de contratación de COALIANZA.

#### **7. MONTO Y FORMA DE PAGO**

El monto de la consultoría individual será de US\$20,000.00, el cual se pagará de la siguiente manera:

- a. 20% contra la entrega, a satisfacción de Coalianza, de un Plan de Trabajo de la consultoría.
- b. 40% contra la entrega, a satisfacción de Coalianza, de los borradores de informes.
- c. 40% contra la entrega, a satisfacción de Coalianza, de informe final de aplicación de los informes a un proyecto de la cartera de Coalianza.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA Y CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN HONDURAS**

#### **1. ANTECEDENTES**

En el año 2010 el Congreso Nacional, mediante Decreto 143-2010, crea la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza), la cual dentro de sus responsabilidades principales incluye la de facilitar y gestionar los procesos de contratación que permitan la participación público-privado en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos.

Asimismo, Coalianza se encuentra desarrollando proyectos importantes en las áreas de infraestructura como carreteras, aeropuertos, energía, telecomunicaciones, planificación urbana entre otros proyectos prioritarios para el país.

COALIANZA ha recibido de parte del Banco Interamericano de Desarrollo la cooperación técnica número HO-T1179 “Apoyo Institucional a COALIANZA y a la Consolidación de su Cartera de Proyectos”, mediante la cual COALIANZA, viendo la importancia de comunicar y socializar los proyectos que estructura y adjudica y que tienen un impacto importante para el país, se dispone a contratar, con recursos de la mencionada cooperación técnica, a una firma consultora de la rama del periodismo o comunicación institucional para el diseño de una estrategia clara de comunicación a la población en general y los sectores involucrados en cada proyecto que administra COALIANZA y su impacto en la economía del país.

#### **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Diseñar una estrategia y campaña de comunicación y socialización de los proyectos de alianza público-privada, lo que incluirá talleres de socialización para los actores del sector público involucrados en los proyectos de inversión, para los creadores de opinión y los beneficiarios de los proyectos, entre otros.

#### **3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA**

Para la ejecución de la consultoría la firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a. Diseñar y formular una estrategia de comunicación, dirigido a los funcionarios de áreas técnicas de las principales instituciones que manejan proyectos de infraestructura entre otros sectores, funcionarios bancarios del área de crédito y fideicomisos, y funcionarios de COALIANZA.

- b. Preparar el plan de Capacitación dirigido a los funcionarios de áreas técnicas de las principales instituciones que manejan proyectos de infraestructura entre otros sectores, funcionarios bancarios del área de crédito y fideicomisos, y funcionarios de COALIANZA.
- c. Programar talleres Servir de enlace directo de Coalianza ante las áreas técnicas del Poder Judicial en lo que respecta a la estructuración y desarrollo del Proyecto de Construcción de la Torre II y Edificio de Estacionamiento; supliendo las necesidades de información, realizando las diligencias técnicas necesarias y brindando las recomendaciones del caso.
- d. Cronograma de las capacitaciones en temas relacionados con la estructuración y adjudicación de los proyectos bajo Asociación Público Privados.
- e. Cronograma de talleres a brindarse en el año 2013 y 2014 sobre temas relacionados al desarrollo de proyectos bajo Asociación Público Privados para proyectos de infraestructura carreteras, energía, agua y saneamiento, telecomunicaciones entre otros servicios que pueda brindar el sector privado.
- f. Coordinar la capacitación y preparar el material didáctico para los eventos programados
- g. Elaboración y difusión de guías o manuales sobre los temas relacionados con la estructuración, adjudicación y administración de proyectos públicos privados, en base al plan de capacitación.
- h. Diseño y desarrollo de metodologías de valuación de pasivos contingentes.
- i. Establecer la estructura de costos de inversión que requieren los planes de capacitación y los talleres de intercambio de experiencias en la estructuración y administración de proyectos públicos privados.
- j. Diseño y desarrollo de guías de presentación de proyectos APP de los diferentes sectores productivos. Guías de revisión de contratos y adjudicación de los proyectos.
- k. Desarrollo de guías para el análisis de contratos de APP y las normas para la renegociación y/o cancelación de contratos APP.
- l. Establecer un programa de benchmarks en el manejo y administración de proyectos APP en Latinoamérica.
- m. Diseñar y planificar una capacitación sobre temas de APP para los funcionarios que ingresen al Gobierno cuando se dan los cambios de Gobierno.
- n. Apoyar a COALIANZA con la planificación de seminarios o talleres relacionados con temas de APP a ser brindados a funcionarios claves del gobierno.
- o. Seguimiento al plan de capacitación.

#### **4. PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Cuatro planes de capacitación y talleres para el año 2013 y 2014, con su cronograma respectivo.
2. Guías técnicas sobre los temas impartidos en los cursos
3. Seis (6) cursos o talleres en el año 2013
4. Ocho (8) cursos o talleres en el año 2014
5. Elaboración de guías para presentación de proyectos bajo APP para los deferentes sectores económicos
6. Elaboración de la estructura de costos de inversión que requieren los planes de capacitación y elaboración de manuales y guías
7. Plan de capacitación para los años 2013 y 2014
8. Informe final de los funcionarios o población meta capacitada en proyectos bajo Asociación Públicos Privados y demás insumos técnicos requeridos por Coalianza.

#### **5. CRONOGRAMA DE EJCUCION DE LOS SERVICIOS**

La firma consultora deberá presentar con su oferta una propuesta de los servicios que prestará durante el plazo previsto a partir de la emisión de orden de inicio de parte del Coalianza para el desarrollo de sus actividades e informe. La propuesta debe contener un cronograma con las actividades que desarrollará el consultor para lograr el alcance descrito en estos términos de referencia.

#### **6. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA**

La consultoría tendrá un periodo de doce (12) meses, pudiendo ser extendida según los avances de la consultoría y/o desempeño del consultor.

#### **7. LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORIA**

La consultoría será desarrollada principalmente en la ciudad de Tegucigalpa, en donde se reunirá con miembros de Coalianza y analizará su legislación y proyectos. Los talleres y capacitaciones serán desarrollados en Tegucigalpa principalmente, pero además se debe tener capacidad para desarrollar las actividades en las ciudades principales del país, incluyendo San Pedro Sula y La Ceiba.

#### **8. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La supervisión de las actividades del consultor será responsabilidad del Secretario Ejecutivo de Coalianza quien realizará reuniones programadas con la firma consultora y el equipo de Coalianza.

**Proyecto: Apoyo Institucional a COALIANZA y a la Consolidación de su Cartera de Proyectos**

**Número de Proyecto HO-T1179**

**Período comprendido en este Plan de Adquisiciones: 2013-2014**

No. Ref.	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Costo estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición <sup>2</sup>	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Precalificación <sup>3</sup> (Si/No)	Fechas estimadas		Status <sup>4</sup> (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
<b>1</b>	<b>BIENES</b>										
	Costo operativo / bienes para la implementación de la plataforma	80,000	LPN	Ex- Ante	100		NO	II Trim 2013	II Trim 2014	Pendiente	
<b>2</b>	<b>SERVICIOS DIFERENTES A CONSULTORIA</b>										
2.1	Costo operativo y talleres de socialización para actores involucrados	25,000	CP	Ex- Ante	80	20	NO	II Trim 2013	III Trim 2013	Pendiente	
2.2	Capacitaciones, talleres e intercambios de experiencias, Componente 1 (varios talleres de aproximadamente 10 personas)	90,000	CP	Ex- Ante	80	10	NO	II Trim 2013	IV Trim 2014	Pendiente	
2.3	Capacitaciones, talleres e intercambios de experiencias, Componente 2 (varios talleres de aproximadamente 10 personas)	75,000	CP	Ex- Ante	90.91	9.09	NO	II Trim 2013	IV Trim 2014	Pendiente	
<b>3</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>										
	<b>Consultorías Individuos</b>										
3.1	Desarrollo de Plan de Capacitación, Talleres e Intercambio de Experiencias sobre la Administración de Proyectos APP en Honduras y otros Países del Mundo, Componente 1	10,000	CI	Ex- Ante	10		NO	II Trim 2013	II Trim 2013	Pendiente	
3.2	Consultorías para desarrollo de sistema de criterios de elegibilidad y revisión de estudios de factibilidad	25,000	CI	Ex- Ante	80	20	NO	I Trim 2013	II Trim 2013	Pendiente	
3.3	Análisis de la viabilidad operativa, legal y financiera de la creación del mecanismo	40,000	CI	Ex- Ante	75	25	NO	III Trim 2013	II Trim 2014	Pendiente	
3.4	Consultoría para revisión de pautas utilizadas y desarrollo de mecanismo de evaluación valor por dinero	20,000	CI	Ex- Ante	75	25	NO	III Trim 2013	IV Trim 2013	Pendiente	
3.4	Consultoría para análisis del proceso de estructuración, promoción y adjudicación de dos proyectos piloto	25,000	CI	Ex- Ante	100		NO	I Trim 2013	II Trim 2013	Pendiente	
3.5	Consultorías para el diseño e implementación de prototipos necesarios y sistemas de inspección	20,000	CI	Ex- Ante	100		NO	III Trim 2013	III Trim 2013	Pendiente	
	Personal UEP	30,000	CI	Ex- Ante	100		NO	I Trim 2013	I Trim 2014	Pendiente	

No. Ref.	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Costo estimado de la Adquisición (US\$ )	Método de Adquisición <sup>2</sup>	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Precalificación <sup>3</sup> (Si/No)	Fechas estimadas		Status <sup>4</sup> (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
	<b>Consultoría Firmas</b>										
3.6	Consultoría para el diseño y desarrollo de una estrategia y campaña de comunicación y socialización de proyectos APP en Honduras	35,000	SBCC	Ex- Ante	90.91	9.09	NO	III Trim 2013	III Trim 2014	Pendiente	
3.7	Consultoría para el diseño e implementación de la plataforma	55,000	SCC	Ex- Ante	90.91	9.09	NO	III Trim 2013	III Trim 2014	Pendiente	
3.8	Auditoría del Programa	20,000	SBCC	Ex- Ante	100		NO	III Trim 2014	IV Trim 2014	Pendiente	
	<b>TOTAL OPERACION</b>	<b>550,000</b>									
<p><sup>1</sup> Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintas localidades o distintas épocas, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de educación que incluye construcción de escuelas, se pondría un ítem que diría "Construcción de Escuelas", el valor total estimado en US\$20 Millones y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un lote de aproximadamente 200 contratos para construcción de escuelas con valor promedio de US\$100.000.00 c/u a ser adjudicados individualmente por las municipalidades participantes en un período de 3 años, entre enero de 2006 y diciembre de 2008."</p>											
<p><sup>2</sup> <b>Bienes y Obras:</b> LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contrataciones a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros; CPO/COT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/ Construcción-operación- transferencia Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/ BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Préstamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones. <b>Firmas Consultoras:</b> SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa.</p>											
<p><b>Consultores Individuales:</b> CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.</p>											
<p><sup>3</sup> Aplicable para el caso de las Políticas nuevas solo para Bienes y Obras. En el caso de las Políticas Antiguas es aplicable a Bienes, Obras y Servicios de Consultoría.</p>											
<p><sup>4</sup> Se utilizará la columna "Estatus" para adquisiciones retroactivas y actualizaciones del plan de adquisiciones.</p>											

## SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	FINANCIAL MARKETS-CAPITAL MARKET DEVELOPMENT
	<b>Type of Operation</b>	Other Lending or Financing Instrument
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	HONDURAS
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Bernal, Olver Luis (OLVERB@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Support to the Commission of Public Private Partnership (COALIANZA)
	<b>Project Number</b>	HO-T1179
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Suber, Stephanie (ssuber@IADB.ORG)
	<b>Assessment Date</b>	2012-11-05
	<b>Additional Comments</b>	

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> C	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<b>Comments:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.</li> <li>• Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.).</li> <li>• The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the</li> </ul>	

		requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.
--	--	--

<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>
---	---------------------------------	----------------------------

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Suber, Stephanie (ssuber@IADB.ORG)
	<b>Title:</b>	Project Assistant
	<b>Date:</b>	2012-11-05

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	FINANCIAL MARKETS-CAPITAL MARKET DEVELOPMENT
	<b>Type of Operation</b>	Other Lending or Financing Instrument
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Bernal, Olver Luis (OLVERB@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Support to the Commission of Public Private Partnership (COALIANZA)
	<b>Project Number</b>	HO-T1179
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Suber, Stephanie (ssuber@IADB.ORG)
	<b>Assessment Date</b>	2012-11-05
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Technical Cooperation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) <a href="#">Access to Information Policy– OP-102</a>
		The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
		The operation (including associated facilities) is screened and classified	(B.03)

		according to their potential environmental impacts.	
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
	<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
<b>Additional Comments:</b>			

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Suber, Stephanie (ssuber@IADB.ORG)
	<b>Title:</b>	Project Assistant
	<b>Date:</b>	2012-11-05